



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00340422- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia de la señora Mara Gloria QUEVEDO FERNÁNDEZ (legajo 47023) al cargo interino de 4 (cuatro) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321) a partir del 09-05-2024;

Lo informado en orden 9 por la Dirección General de Personal, en orden 11 por la Dirección de Sumarios y en orden 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia de la señora Mara Gloria QUEVEDO FERNÁNDEZ (legajo 47023) al cargo interino de 4 (cuatro) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 09-05-2024.

ARTÍCULO 2.- La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

